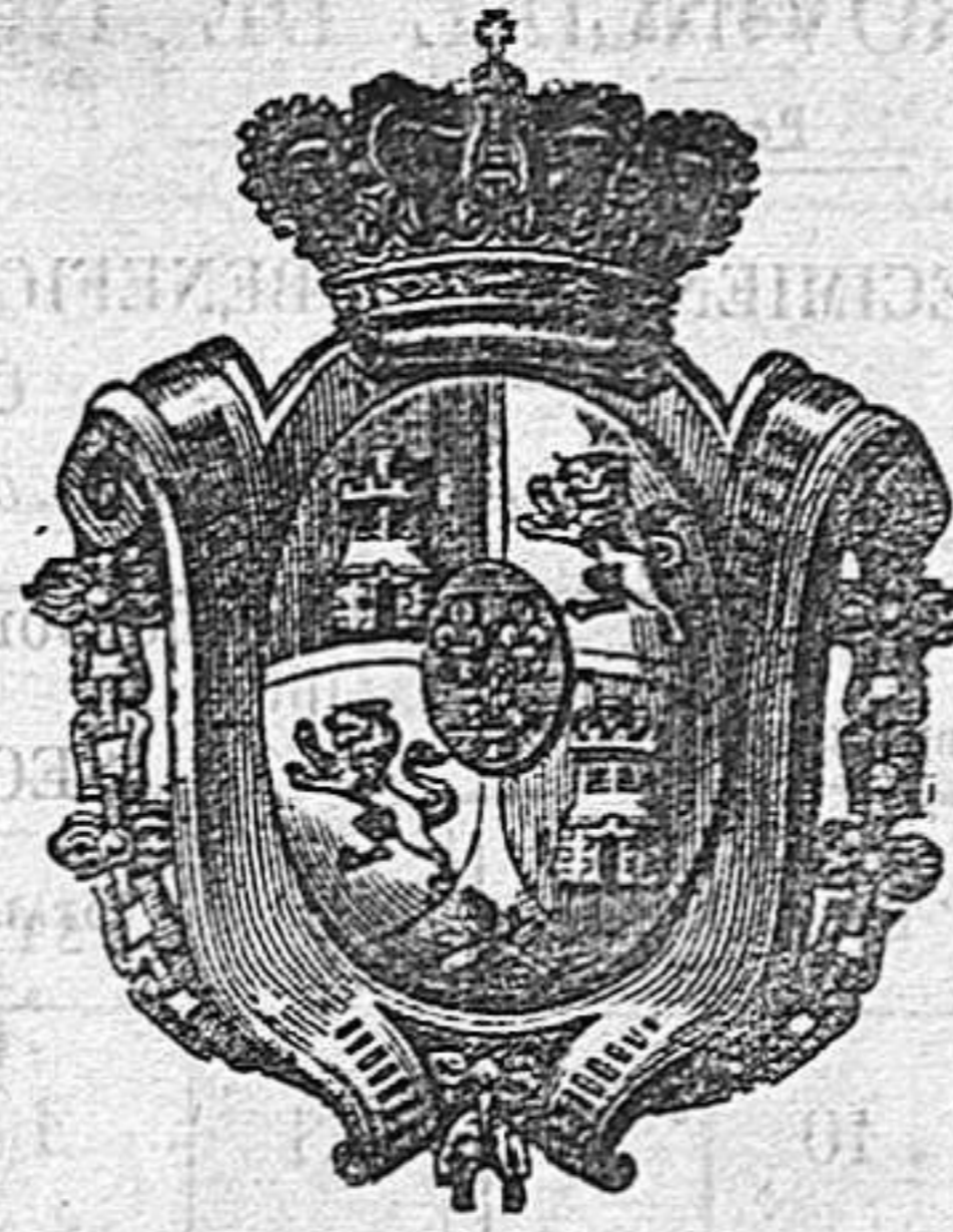


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 10 de Noviembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) y S. A. R. la Srma. Sra. Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

(Gaceta del 7 de Noviembre.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Como continuacion á lo resuelto con fecha 30 de Octubre próximo pasado por la Presidencia del Consejo de Ministros acerca del pago de indemnizaciones por daños causados durante la última guerra civil, S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que, considerándose derogadas las Reales órdenes comunicadas por este departamento en 7 de Febrero de 1879 y 17 de Enero de 1881 á ese centro directivo, se proceda por el mismo á solicitar del Ministerio de Hacienda los créditos necesarios para satisfacer las cantidades detalladas con aquel objeto en los presupuestos anteriores al actual y al pago de las que en este se hallan autorizadas en el cap. 11 de la seccion 4.^a del de gastos; siendo tambien la Real voluntad que esta resolucion se publique en la *Gaceta de Madrid* á fin de que llegue á conocimiento de los respectivos interesados y puedan presentarse en su dia á hacer efectivos los créditos que en tal concepto les correspondan.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Noviembre de 1882.—Campos.—Sr. Director general de Administracion militar.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2564.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Habiéndose insertado en el *Boletín oficial* de la provincia núm. 257, correspondiente á este dia, el anuncio y pliego de condiciones para la venta en pública subasta de 12.658 cajones de pino vacíos de tabaco, procedentes de la nueva y antigua contrata, y debiendo verificarse á los quince dias de su publicacion, se hace saber á los que deseen interesarse en la adjudicacion de dichos cajones que la referida subasta tendrá lugar el 23 del que rige, á las doce de su mañana, en esta Delegacion de mi cargo y en las subalternas de Rentas de Tortosa, Reus y Montblanch.

Tarragona 9 de Noviembre de 1882.—El Delegado de Hacienda, Juan Dessy.

Núm. 2565.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Primera enseñanza.

RECTIFICACION.

Habiendo la Junta provincial de Gerona continuado inadvertidamente en la relacion de Escuelas vacantes para su provision por concurso de traslado, las de niños de Campellas y Pardinas, y designándose el sueldo de 687 pesetas 50 céntimos, en vez de 825 pesetas que deberá percibir el que obtenga el cargo de sustituto para la Escuela pública superior de niños que sirve de práctica á la Normal de Maestros de dicha provincia, se hace público para que llegue á conocimiento de los interesados.

Barcelona 8 de Noviembre de 1882.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector, El Secretario general, José Blanzart.

Núm. 2566.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Alió.

Confeccionado el proyecto del presupuesto municipal de gastos é ingresos del presente año económico, se publica por medio del presente anuncio, que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias, durante los cuales podrán presentarse á enterarse de él las personas que lo tengan por conveniente y presentar sus reclamaciones en su caso; advirtiendo que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Alió 3 de Noviembre de 1882.—El Alcalde, José Jené.

Núm. 2567.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Capafons.

Terminado el repartimiento de consumos del actual año económico de 1882 á 83, queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que los contribuyentes puedan examinarlo libremente y presentar sus reclamaciones en el término de ocho dias, las cuales serán resueltas por el Ayuntamiento oyendo á los repartidores.

Trascurridos los ocho dias contados desde la insercion del presente anuncio al *Boletín oficial* y sitios de costumbre, ninguna reclamacion será admitida.

Capafons 4 de Noviembre de 1882.—El Alcalde, Francisco Samaltés.

Núm. 2568.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Maspujols.

Hallándose terminado el reparto vecinal para cubrir las atenciones del presupuesto municipal del presente año económico, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por

espacio de ocho dias, durante los cuales podrán los contribuyentes en él comprendidos presentar cuantas reclamaciones crean justas; finido dicho plazo no se atenderá ninguna.

Maspujols 6 de Noviembre de 1882.—El Alcalde, Francisco March.

Núm. 2569.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Montbrío de Tarragona.

Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, el proyecto de presupuesto municipal que ha de regir durante el presente año 1882 á 83, para que los interesados puedan enterarse de él y presentar las reclamaciones que consideren justas; advirtiéndoles que finido que sea dicho plazo no se atenderá ninguna.

Montbrío de Tarragona 7 Noviembre de 1882.—El Alcalde, José Bugueras.

Núm. 2570.

AUDIENCIA DE BARCELONA.

Ha de proveerse con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Julio de 1875, una Escribanía de actuaciones vacante en el Juzgado de primera instancia de Montblanch.

Lo que, en cumplimiento á lo prevenido de Real orden, se hace público por disposicion del Ilre. Sr. Presidente, á fin de que los aspirantes que reúnan las condiciones al efecto exigidas en el art. 4.^o del propio Real decreto, presenten dentro del término de veinte dias sus solicitudes documentadas al Juez de primera instancia del indicado partido.

Barcelona 8 de Noviembre de 1882.—El Secretario de gobierno, Carlos María Brú.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en las Casas de Beneficencia de esta provincia, correspondiente al mes de Octubre de 1882.

POBLACIONES donde radican	DEPARTAMENTOS de los mismos.	EXISTENCIA EN 30 SETIEMBRE DE 1882.			ENTRADOS EN EL MES OCTUBRE DE 1882.			SALIDOS.			MUERTOS.			RESTAN		EXISTENCIA EN 31 DE OCTUBRE DE 1882.		
		Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	En el establecimiento.	En poder de las amas.	Varones.	Hembras	TOTAL.
Tarragona	Expósitos...	409	375	784	6	4	10	»	1	1	2	6	8	185	600	413	372	785
	Misericordia.	94	84	178	»	»	»	4	4	8	1	»	1	»	»	89	80	169
Tortosa...	Expósitos...	117	105	222	6	3	9	1	3	4	2	»	2	81	144	120	105	225
	Misericordia.	20	24	44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20	24	44
TOTALES.		640	588	1.228	12	7	19	5	8	13	5	6	11	266	744	642	581	1.223

Tarragona 9 de Noviembre de 1882.—El Secretario, Tomás Larráz.—V.º B.º—El Vicepresidente, de Jovér.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Tarragona.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 16 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, se participa á los contribuyentes de los pueblos que á continuación se expresan que la cobranza de las Contribuciones directas del segundo trimestre del actual año económico y atrasos, tendrá efecto en cada uno de los mismos en los días, horas y puntos que tambien se determinan:

NOMBRES de los Cobradores.	PUEBLOS.	DIAS.	HORAS de cobranza.	PUNTOS donde ha de verificarse.
D. Domingo Palau	Mora de Ebro	10 al 12 Noviembre	De 8 mañana á 2 tarde.	S. Valentin 3.
Sucursal del Banco	Reus	15 al 30 Id.	» 8 » á 2 »	Sta. Ana 30.
	Riudoms	15 al 19 Id.	» 8 » á 2 »	Casa Consistorial.
	Montroig	21 al 23 Id.	» 8 » á 2 »	Idem.
	Cambrils	25 al 27 Id.	» 8 » á 2 »	Idem.
Francisco Figuera	Viñols	10 al 12 Diciembre.	» 8 » á 2 »	Idem.
	Aleixar	29 al 1.º Id.	» 8 » á 2 »	Idem.
	Alforja	3 al 5 Id.	» 8 » á 2 »	Idem.
	Borjas del Campo	6 al 8 Id.	» 8 » á 2 »	Idem.
	Montbrió	21 al 23 Noviembre	» 8 » á 2 »	Idem.
José Fort	Botarell	24 al 26 Id.	» 8 » á 2 »	Idem.
	Riudecols	27 al 29 Id.	» 8 » á 2 »	Idem.
	Irlas	30 al 1.º Diciembre.	» 8 » á 2 »	Idem.
	Selva	13 al 17 Noviembre	» 8 » » 2 »	Idem.
Luis Vallespinosa	Castellvell	18 al 19 Id.	11 » á 4 »	Idem.
	Almóster	29 al 30 Id.	» 8 » á 2 »	Idem.
	Vilaplana	16 al 18 Id.	» 8 » á 2 »	Idem.
José Zamora	Musara	19 al 20 Id.	» 8 » á 2 »	Idem.
	Maspujols	22 al 23 Id.	» 8 » á 2 »	Idem.
Antonio Blás	Pobla de Montornés	13 al 15 Id.	» 6 á 12 mañana...	Idem.
	Arnes	9 al 10 Id.	» 8 » á 2 »	Idem.
D. Antonio Vallés	Bot	18 al 19 Id.	» 8 » á 2 »	Idem.
	Horta	14 al 16 Id.	» 8 » á 2 »	Casa Vallés.
	Prat de Compte	11 al 12 Id.	» 8 » á 2 »	Casa del Veterinario.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes á quienes con este motivo se les recomienda conserven en su poder los recibos talonarios, único medio de justificar la solvencia de sus cuotas.

Tarragona 11 de Noviembre de 1882.—El Director, O. de Alberola.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 16 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, se participa á los contribuyentes de los pueblos que á continuación se expresan, que la cobranza del impuesto equivalente al de la Sal correspondiente al 1.º semestre del actual año económico y atrasos, tendrá efecto en cada uno de los mismos en los días, horas y puntos que á continuación se determinan:

NOMBRES de los Cobradores.	PUEBLOS.	DIAS.	HORAS de cobranza.	PUNTOS donde ha de verificarse.
D. Antonio Blas	Pobla de Montornés	13 al 15 Noviembre	De 6 á 12 mañana...	Casa Consistorial.

Tarragona 11 de Noviembre de 1882.—El Director, O. de Alberola.

En cumplimiento á lo dispuesto en Real orden de 21 de Julio último, queda abierta la recaudacion en los pueblos que á continuación se expresan para el cobro y provision por los interesados de las Cédulas personales correspondientes al actual año económico, la cual tendrá lugar en cada uno de los mismos en los días, horas y puntos que se determinan, teniendo en cuenta que transcurrido el tiempo marcado en el presente anuncio, deberán concurrir al domicilio del recaudador á proveerse de dicho documento, en el término de dos meses, á contar desde la fecha en que dá principio la cobranza en cada localidad.

NOMBRES de los Cobradores.	PUEBLOS.	DIAS.	HORAS	PUNTOS donde ha de verificarse.
D. Antonio Blas	Pobla de Montornés	13 al 15 Noviembre	De 6 á 12 mañana...	Casa Consistorial.

Tarragona 11 de Noviembre de 1882.—El Director, O. de Alberola.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 2572.

Don Carlos de Arpe y Vera, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente se hace saber á D. Tomás Bertomeu y Homedes, que en los autos promovidos por el mismo para que se le declarase pobre para pleitear con D. Gaudemio Ferré en los cuales fué condenado en costas, habiéndose ausentado de esta ciudad é ignorándose su paradero, he acordado requerirle por el presente para que satisfaga dichas costas que ascienden á la cantidad de ochocientos ochenta y tres pesetas cincuenta y nueve céntimos, segun tasacion practicada, y dentro el término de ocho días siguientes al de la insercion de este edicto en la Gaceta; previniéndosele que no verificándolo se procederá al embargo de sus bienes que se le encontraren. Dado en Tortosa á veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos.—Carlos de Arpe.—Por mandado de S. S., L. Paulino Maldonado.

Núm. 2573.

Don José Garcia y Romero, Juez de primera instancia de la ciudad de Solsona y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Juan Maruñach y Obiols, natural y vecino de Aliñá, hijo de Ramon y de Rosa, soltero, labrador, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de diez días se persone en este Juzgado de primera instancia para notificarle la sentencia recaída en la causa criminal sobre hurto de una manta, contra dicho Maruñach instruida; apercibiéndole que si dentro dicho plazo, á contar desde la insercion del presente en la Gaceta de Madrid no comparece le parará el perjuicio consiguiente y será de clarado rebelde.

Dado en Solsona á veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos.—José Garcia.—Por disposicion de S. S., Pedro M.ª Montaña.

Lunes 13 de Noviembre de 1882.

Boletín Oficial

EXTRAORDINARIO

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama fecha de ayer, recibido á las diez de la noche, me dice lo siguiente:

«Tengo la satisfaccion de participar á V. S. que S. M. la Reina ha dado á luz con toda felicidad una robusta infanta á las siete y diez minutos de la noche; siendo la importante salud de ambas inmejorables con relacion á su estado.»

Lo que me apresuro á hacer público por medio de este «Boletín extraordinario», para conocimiento y satisfaccion de las Autoridades, corporaciones y habitantes de la provincia.

Tarragona 13 de Noviembre de 1882.

EL GOBERNADOR,

Joaquin de Posada.

